

Los HH. señores Riva-Agüero, Héros y Eduardo, Diputados por las Provincias de Lima, Cañete y Chucuito, respectivamente, dieron aviso de no poder concurrir á la Instalación de las Juntas Preparatorias.

Orden del dia

Se dió cuenta de un oficio del señor Alcalde del Honorable Concejo Provincial de Lima, acompañando el expediente seguido ante su despacho con motivo de la denuncia que hizo el H. señor Dancuart de un artículo comunicado que lleva la firma del Honorable Diputado por la Provincia de Parinacochas, Dr. D. Manuel Patiño Samudio.

S. E. el Presidente hizo dar lectura á los artículos 1º y 2º de la ley de 8 de Noviembre de 1823 y á la aclaratoria de 20 de Diciembre de 1868, relativas al procedimiento que debe emplearse con los Representantes de la Nación en los juicios de Imprenta; y declaró que conforme al artículo 10 de la citada ley de 8 de Noviembre; se citaría oportunamente á los señores Diputados para elegir el Jurado respectivo.

Después de lo cual S. E. levantó la sesión.

Eran las 2 h. 50 m. p. m.

Por la Redacción—

RICARDO ARANDA.

2º Junta Preparatoria

Martes 18 de Julio de 1893

(Presidida por el H. señor Quintana)

Abierta á las 3 h. p. m. fué leída y se aprobó el acta de la anterior, previa una observación del Honorable señor Ureta que quedó rectificada.

Se dió cuenta de los siguientes:

OFICIOS

De los señores Secretarios del Honorable Senado, anunciando que han sido instaladas sus Juntas Preparatorias.

Del señor Ministro de Gobierno, acusando recibo del que se le dirigió, dándole á saber que la Cámara de Diputados había instalado sus Juntas Preparatorias.

Al archivo.

Del mismo, remitiendo las actas electorales de la Provincia de Cajatambo.

A la Comisión Principal de Poderes.

Del señor Presidente del Colegio Electoral de la Provincia de Cajatambo, adjuntando actas de las elecciones practicadas.

A sus antecedentes.

Del Honorable Diputado por la Provincia de Pallasca Dr. Teodoro M. González,

indicando que no puede concurrir á la presente Legislatura.

Al archivo.

Su Excelencia, con aprobación de la Honorable Junta, designó á los señores Ureta y Sologuren para reemplazar á los señores Quintana J. D. y Romainville en la Comisión Principal de Poderes; y manifestó que habiéndose practicado en sesión secreta el sorteo de los señores que deben formar el Jurado que ha de conocer en la denuncia interpuesta por el Honorable señor Dancuart, habían resultado electos los siguientes:

Pío Carrasco.

Aníbal Fernández Dávila.

Daniel Ureta.

Teodoro Alegria.

Juan F. Pazos.

Emilio A. del Solar.

Sebastián Lorente.

Antes de pasar á la orden del dia, el Honorable señor Patiño Samudio solicitó que se oficiara al señor Ministro de Hacienda, para que informe si el señor Dancuart conserva aun el cargo de Administrador de la Aduana del Callao, no obstante haberse incorporado á la Honorable Junta.

Prévias las observaciones del Honorable señor Pazos, S. E. manifestó que se pasaría el oficio, en la forma que la Mesa estime conveniente.

Orden del dia

No habiendo asunto de que tratar S. E. levantó la sesión, citándose para el Sábado próximo á las 2 h. p. m.

Eran las 3 h. 20 m. p. m.

Por la Redacción—

RICARDO ARANDA.

3º Junta Preparatoria

Sábado 22 de Julio de 1893

(Presidida por el H. señor Quintana)

Abierta á las 2 h. 20 m. p. m. fué leída y se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, manifestando que el Honorable señor Dancuart no ocupa en el día el cargo de Administrador de la Aduana del Callao; y que dicho empleo lo desempeña accidentalmente el Director de Contabilidad señor don Manuel Suárez.

Con conocimiento del Honorable señor Patiño Samudio, se mandó archivar.